



Radicado N°. 20203200712332

09 - 07 - 2020 05:14:57 Anexos: 3

Destino: 320 GRUPO DE A - Rem/D: OSCAR EDUA BLANCO TIB  
Consulte el estado de su trámite en nuestra página web.<http://www.cnsc.gov.co>  
Código de verificación: 4d8d7

Bogotá, D.c., 09 de Julio de 2020

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Ciudad

Asunto : SOLICITUD USO DE LA LISTA DE ELEGIBLE POR VACANCIA DEFINITIVA DEL CARGO NIVEL PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 06

Bogotá, 08 de julio de 2020

Doctor

FRÍDOLE BALLÉN DUQUE

Comisionado Presidente

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Ciudad

Asunto: Solicitud de Uso de la lista de elegible por Vacancia definitiva del Cargo Nivel Profesional Especializado, Código 222, Grado 06

Respetado doctor Ballén:

Yo, OSCAR EDUARDO BLANCO TIBADUIZA, mayor de edad, con residencia y domicilio en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.378.984 expedida en Duitama, Boyacá, respetuosamente manifiesto que de conformidad con los derechos constitucionales que me asisten, me permito formular el siguiente:

**DERECHO DE PETICIÓN:**

El cual, se fundamenta teniendo como base los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

En el año 2016 la Personería de Bogotá, mediante el Acuerdo No. 20161000001346 de 2016, modificado por los Acuerdos Nos. 20161000001436, 20161000001446 y 20161000001456 de 2016 y 20171000000166 de 2017 y aclarado por el Acuerdo No. 20181000000966 de 2018, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente ciento cuarenta y nueve (149) empleos con doscientos sesenta y siete (267) vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Personería de Bogotá a través de la Convocatoria No. 431 de 2016.

Al día de hoy, mediante el acuerdo 755 del 19 de diciembre de 2019, la planta de empleos de la Personería de Bogotá cuenta de manera oficial con 1.002 empleos.

En la planta de empleos de la Personería de Bogotá en el nivel profesional especializado, código 222, grado 06, existen 15 cargos creados.

Durante los últimos dos años, la planta de empleos de la Personería de Bogotá ha realizado movimientos de personal como nombramientos, renunciaciones, traslados, etc. Situación que ha permitido que al día de hoy en la planta global se encuentran en vacancia definitiva tres (3) cargos del nivel profesional especializado, código 222, grado 06, según comunicación expedida por la Personería de Bogotá bajo el radicado No. 2020ER84176, donde además se afirma que estos tres cargos ya fueron reportados a la CNSC.

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Constitución Política, los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y tanto el ingreso como el ascenso en los mismos se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que es de obligatoriedad el uso de listas de elegibles para proveer los cargos que se encuentren en vacancia definitiva.

Que el artículo 80 del Acuerdo 755 del 19 de diciembre de 2019, establece la estructura organizacional de la Personería de Bogotá como PLANTA GLOBAL.

Que no tengo impedimento alguno para desempeñar el cargo solicitado como su ubicación o demás.

Lo ordenado en ACUERDO No. 165 de 2020-CNSC Marzo 12 de 2020.

Lo estipulado en la Circular Ext No.009 de la CNSC Julio 3\_2020.

#### PRUEBAS DOCUMENTALES

1.Resolución No. 20182130087265\_ expedida por la CNSC, por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera identificado con el código OPEC No. 34500, denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 6, del Sistema General de Carrera de la Personería de Bogotá, ofertado a través de la Convocatoria No. 431 de 2016-Distrito Capital de fecha 10 de agosto de 2018.

2.Comunicación expedida por la Personería de Bogotá, bajo el radicado No. 2020ER84176 de la Personería enviado a mi correo electrónico personal el día 7 de julio de 2020.

#### PETICIÓN:

1.Ordenar a la Personería de Bogotá mi nombramiento bajo los parámetros legales vigentes en el cargo con la denominación profesional especializado, código 222, grado 06, que al día de hoy se encuentra en vacancia definitiva, haciendo uso de las lista de elegibles vigente mediante la Resolución No. 20182130087265\_ expedida por la CNSC, por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo de carrera identificado con el código OPEC No. 34500, denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 6, del Sistema General de Carrera de la Personería de Bogotá, ofertado a través de la Convocatoria No. 431 de 2016-Distrito Capital de fecha 10 de agosto de 2018.

2.Mantener vigente la Resolución No. 20182130087265\_ del 10 de agosto de 2018 expedida por la CNSC de lista de elegibles mientras se resuelve mi petición.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

La anterior petición la sustento de conformidad con lo establecido en el:

Artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, que faculta a los ciudadanos a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución.

Ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Acuerdo No. 722 de 2019 expedido por la Personería de Bogotá.

Acuerdo No. 165 de 2020 expedido por la CNSC.

Circular Externa No. 009 de 2020 expedido por la CNSC.

Sentencia T-112A/14

#### NOTIFICACIONES:

Tema:- Petición 77

Recibiré notificaciones en la Cra 52 A No. 134A 47, Apto 202 de la ciudad de Bogotá y/o correo electrónico oblancoedu@gmail.com .

Atentamente,

OSCAR EDUARDO BLANCO TIBADUIZA,

C.C. No. 74.378.984 de Duitama, Boyacá

Anexo1: Resolución No. 20182130087265 del 10 de agosto de 2018

Anexo2: Rta Personería de Bogotá 2020EE301215 DEL 07-07-2020

c.c. Dra. Frídole Ballén Duque, Comisionado Presidente de la CNSC

Atentamente,

Se adjuntan los siguientes archivos:

1. Derecho de petición CNSC Oscar Julio 8-2020-3.pdf sha1sum: 02bc6975ca27f6fa8b3a40e764dbad309538f46b

2. Anexo1.pdf, sha1sum: 8aaba47b9a3f779cafe0600a25e15b5c4347d814

3. Anexo2.pdf, sha1sum: 7873202155ea3dc656999c376aaede01ef03e2f8

Cra 52a #134a 47 BOGOTÁ, D.C..

COLOMBIA

Tel. 3164314728-

oblancoedu@gmail.com



Verifique su solicitud, escaneando el QR